

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de julio de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Residencial del Bosque", ubicado al norte de esta cabecera municipal, colindante al predio conocido como Villas del Roble, con superficie de 14,234.02 m².

SEGUNDO: Se deberá dar libre paso a cualquier persona para ingresar a las áreas de cesión para destinos que se ubican dentro del fraccionamiento.

b) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que :

PRIMERO.- De conformidad y con fundamento en lo que disponen los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice publicar Convocatoria dirigida a los ciudadanos de este Municipio, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, con las bases que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a la Comisión Edilicia de Justicia para que analice y estudie todas las solicitudes que se reciban y presente al Pleno el dictamen correspondiente, para llevar a cabo la designación.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autoricen las ampliaciones y reprogramaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, para la firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- d) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2015, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

VI.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la suscripción, así como la temporalidad y vigencia, de los Convenios de Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos, entre diversas personas físicas y morales de este Municipio con el Gobierno Municipal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

VII.- Solicitud del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que:

PRIMERIO.- Se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, respecto de los bienes muebles decomisados y abandonados en el patio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cito en la Avenida Jacarandas número 1070, fraccionamiento Bosques del Lago, de esta ciudad, que se describen en los oficios números 176/2014 y 241/2015, del Juzgado Municipal; con excepción de las manoplas, armas blancas y armas de fuego (de juguete o utilería), los cuales se procederá de manera inmediata a su destrucción, mediante acta administrativa que al efecto se levante.

SEGUNDO.- Se autorice que una vez que haya sido agotado dicho procedimiento los bienes remanentes sean entregados a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y/o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, para que dispongan de ellos en los programas sociales a su cargo.

VIII.- VARIOS.